



CIRCULAR DESAJMEC26-65

Fecha: **1 de septiembre de 2026**

Asunto: **AVISO CONVOCATORIA SAMC006-2026**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 de la Sección 2, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, procede a convocar públicamente a los interesados para participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyas generalidades se describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN, ubicada en la Carrera 52 N° 42 – 73, Palacio de Justicia “José Félix de Restrepo” del Distrito Especial de Medellín, en el Departamento de Antioquia, teléfono 604 232 8525.
2. CORREO DE LA ENTIDAD	LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación mediante la plataforma electrónica SECOPII, documentos y en el correo electrónico procesosmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
3. OBJETO:	El objeto del proceso de contratación es: REALIZAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT INVERTER PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	La modalidad de selección del presente contrato para los proveedores es Selección Abreviada de Menor Cuantía.
5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato estimado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín será de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha que se suscriba el acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de pólizas, sin superar la vigencia fiscal.
6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE	18 de septiembre de 2026 02:00:00 p. m. La oferta se presentará mediante el Portal único de Contratación Colombia Compra Eficiente (SECOPII) www.colombiacompra.gov.co en el plazo señalado en el cronograma y sus respectivas modificaciones.

PRESENTACIÓN DE LA MISMA.																																									
7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El valor estimado para la ejecución de la presente contratación es la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.700.000.000) incluido el I.V.A y todos los impuestos, demás tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato. El contrato se celebrará por el valor del presupuesto oficial <table><tr><th>Número certificado disponibilidad presupuestal.</th><th>Fecha certificado disponibilidad presupuestal.</th><th>Valor certificado de disponibilidad presupuestal</th></tr><tr><td>5726</td><td>2026-06-25</td><td>\$ 1.700.000.000,00</td></tr></table>	Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	5726	2026-06-25	\$ 1.700.000.000,00																																		
Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal																																							
5726	2026-06-25	\$ 1.700.000.000,00																																							
8. ACUERDO COMERCIAL:	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales o existencia de trato Nacional. <table><tr><th colspan="2">Acuerdo Comercial</th><th>Entidad Estatal incluida</th><th>Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial</th><th>Excepción aplicable al Proceso de Contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</th></tr><tr><td rowspan="3">Alianza Pacifico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td>México</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr><tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>SI</td></tr><tr><td colspan="2">Corea</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr></table>	Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI	México	NO	NO	NO	NO	Perú	SI	NO	NO	NO	Canadá		SI	SI	NO	SI	Chile		SI	SI	NO	SI	Corea		NO	NO	NO	NO
Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial																																				
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI																																				
	México	NO	NO	NO	NO																																				
	Perú	SI	NO	NO	NO																																				
Canadá		SI	SI	NO	SI																																				
Chile		SI	SI	NO	SI																																				
Corea		NO	NO	NO	NO																																				

	Costa Rica		Sí	Sí	NO	Sí
	Estados Unidos		Sí	Sí	NO	SI
	Estados AELC		Sí	NO	NO	NO
	México		NO	NO	NO	NO
	Triángulo norte	Guatemala	Sí	SI	NO	SI
		El Salvador	Sí	SI	NO	SI
		Honduras	NO	NO	NO	NO
	Unión Europea		Sí	NO	NO	NO
	Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO
9. MYPIMES:	La convocatoria para el proceso de contratación SAMC006-2026 NO es susceptible de ser limitado a MiPymes Nacionales, lo anterior, en los términos del artículo 5 del Decreto 1860 de 2021., que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.					
10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:	En el presente Proceso de Selección pueden participar personas jurídicas o naturales cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.					
11. PRECALIFICACIÓN:	16 de septiembre de 2026 11:59:00 p. m.					
12. CRONOGRAMA:	El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación: CAPÍTULO II - CRONOGRAMA					

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	01 de septiembre de 2026 11:59:00 p. m.	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	01 de septiembre de 2026 11:59:00 p. m.	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	01 de septiembre de 2026 11:59:00 p. m.	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	8 de septiembre de 2026 11:59:00 p. m.	SECOPII	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	9 de septiembre de 2026 11:59:00 p. m.	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
VISITAS AL SITIO DE OBRA	8 de septiembre de 2026 10:00:00 AM	EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO CRA	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	SECOPII	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10 de septiembre de 2026 11:59:00 p. m.	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10 de septiembre de 2026 11:59:00 p. m.	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	15 de septiembre de 2026 11:59:00 p. m.	SECOPII	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	16 de septiembre de 2026 02:00:00 p. m.	La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados.	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	16 de septiembre de 2026 11:59:00 p. m.	SECOPII	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	14 de septiembre de 2026 11:59:00 p. m.	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	15 de septiembre de 2026 11:59:00 p. m.	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 de septiembre de 2026 11:59:00 p. m.	SECOPII	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	18 de septiembre de 2026 02:00:00 p. m.	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	18 de septiembre de 2026 02:01:00 p. m.	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Informe preliminar de evaluación	21 de septiembre de 2026 12:59:00 pm	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 22 de septiembre de 2026 Hasta: 24 de septiembre de 2026 (fecha de finalización del traslado del Informe de	SECOPII	L. 1882/18 art. 1
Publicación del Informe final de evaluación de la oferta	25 de septiembre de 2026 12:59:00 pm	SECOPII	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad basado en audiencia		DSAJM	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de septiembre de 2026 12:59:00 pm	SECOPII	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	29 de septiembre de 2026 12:59:00 pm	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	30 de septiembre de 2026 12:59:00 pm	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	30 de septiembre de 2026 12:59:00 pm	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
NOTA: En ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consecuencia el rechazo de la oferta			

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma electrónica dispuesta SECOPII.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en la ciudad de Medellín al 01 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Mayra Lucía Vieira Cano', followed by a horizontal line.

MAYRA LUCIA VIEIRA CANO
Directora Seccional

Elaboro: LVCR